



**APRUEBA PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DE
RIESGO DE DESASTRES, COMUNA DE CUREPTO,
PERIODO 2022-2024/**

DECRETO ALCALDICIO N°

204

CUREPTO,

27 ENE 2022

VISTOS Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 09.06.2021; Y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 28.06.2021; La Resolución 7/2019; de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, El Decreto exento N° 1392 de fecha 22.04.2020 que aprueba Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastre 2020-2030; Decreto alcaldicio N°1346 de fecha 15 de mayo 2018; Aprueba Plan de desarrollo comunal, Comuna de Curepto, por periodo 2018-2022; Resolución 11 afecta promulga plan regulador comunal de la Comuna de Curepto, Ministerio del interior y seguridad pública; Gobierno Regional VII Región del Maule; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y **CONSIDERANDO**; 1) Correo electrónico de Claudia Villalobos Jacques, profesional ONEMI, Región del Maule de fecha 29.12.2021, que solicita elaboración de Plan Comunal de reducción de Riesgo de desastres; 2) Ley 21.364 establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, sustituye la oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres (PRRD), Comuna de Curepto periodo 2022-2024, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- El referido Plan forma parte integral del presente Decreto Municipal.
- 3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE este decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RDV/AGS/PDP/ags
DISTRIBUCION:

1. Interesados
2. Dirección de Control
3. Dirección de SECPLAM
4. Depto. Social Municipal
5. Archivo Municipal


RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	4
1.2. Objetivos.....	5
1.2.1. Objetivo General.....	5
1.2.2. Objetivos Específicos.....	5
1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.....	5
1.4. Relación con Otros Planes.....	8
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	9
2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	9
2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030	9
3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.....	10
4. Ejes Prioritarios.....	15
4.1. Objetivos Estratégicos	17
5. Acciones Estratégicas	18
5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales	19
5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales	20
6. Planes e Instrumentos de Desarrollo	23
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	23
6.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	23
7. Elaboración e Implementación del Plan.....	25
7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.....	25
9. Anexos	28
9.1. Marco Normativo y Legal.....	28
9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD	29
9.2.1. Enfoques Transversales	29
9.2.2. Principios Rectores	30
9.2.3. Alcances	30
9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:	32

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

1. Introducción.

La comuna de Curepto y su zona Geográfica, Cuenta con una superficie de 1.073,8 km² y una población de 10.812 habitantes, según datos INE, CENSO 2002, acogiendo a un 1,19% de la población total de la región. De sus habitantes, un 70.8% corresponde a población rural y 29.2% a población urbana. (Datos Censo 2002).

Esta comuna si bien forma parte de la provincia de Talca, por su conformación geográfica, presenta las áreas planas de menores pendientes abiertas hacia la cuenca del río Mataquito, eje de la Provincia de Curicó; asimismo su capital, Curepto está más cercana a Licantén, con la cual tiene una conexión, si bien menor en flujos que con Talca, más cercana y periódica. Los índices de habitabilidad de distinto tipo estudiados en el PRDU, Región del Maule, de esta comuna son muy bajos. Una situación especial en ella es la existencia de una amplia área de la Cordillera de la Costa degradada con fuerte erosión generada por la actividad forestal (se estima cerca del 70% de la comuna), y la existencia de relictos de bosque nativo en la cuenca del estero Rapilermo, de interesante belleza escénica.

Limita al norte con el Río Mataquito y la provincia de Curicó; al sur, con la comuna de Constitución y el Río Huenchullami; al oriente, con la comuna de Penciahue; y al poniente, con el Océano Pacífico y posee una superficie de 1.073,8 km2, lo cual corresponde a un 3,5% del territorio regional. El Pueblo de Curepto, se encuentra a 74 Km. al Oeste de la ciudad de Talca, siendo su ubicación a nivel de los 35°06’ latitud sur y 72°01’ longitud W, con una proximidad de unos 16 Km. en línea recta al litoral. Su altura media, por otra parte, es de 10 m.s.n.m.

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

1.1. Presentación.

El presente Plan, da cuenta de las diversas iniciativas a considerar, al momento de pensar en las situaciones de riesgos de desastres naturales o de la acción humana que pueden afectar la comuna, y por ende, sus habitantes; es por esto, que se torna imperioso entrar en dialogo con todos los agentes tanto de organizaciones sociales, instituciones públicas y del sector privada, promoviendo con ello la identificación de riesgos locales, que ya han tenido en algunos sectores repercusiones que han contado la vida de algunos habitantes, y a otros, que ha tenido un profundo impacto en las condiciones de vida y espacios habitacionales que les eran propios.

Es por ello, que si bien, hay ciertas oportunidades donde se torna completamente imposible impedir o detener de inmediato una situación de riesgo, pero, con una planificación estrategia, donde la comuna esté preparada intersectorialmente para lo que puede acontecer, es posible minimizar y/o mitigar los efectos de esta, de tal forma, que, ante un eventual desastre, no tengamos vidas que lamentar. Es por esto, que invitamos a formar parte de este Plan, cualquiera sea su posicionamiento, ya sea desde la sociedad civil, sector público o privado, para poder resguardad integralmente, la comuna de Curepto y sus habitantes.

A continuación, presentamos las palabras clave en el desarrollo del presente Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, comuna de Curepto:

Desastre: es resultado o consecuencia de un evento, un acontecimiento o serie de sucesos, que afectan gravemente las estructuras básicas y el funcionamiento normal de una sociedad, comunidad o territorio, ocasionando víctimas, daños o pérdidas de bienes materiales, infraestructura, servicios esenciales, entre otros.

Amenaza o peligro: es un factor de riesgo externo de una persona, población o sistema.

Vulnerabilidad: es el factor de riesgo interno, de una persona, población o sistema expuesto a una amenaza.

Riesgo: el riesgo es el factor esperado de daños, destrucciones o pérdidas determinados por la probabilidad de ocurrencia de fenómenos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales peligros o amenazas. Reducir riesgos significa reducir la potencialidad cuantitativa y cualitativa de futuros desastres.

Gestión del riesgo: proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento de la reducción del riesgo y para el manejo de desastres; con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Prevención de desastres: medidas que forman parte del proceso de reducción de desastres, en particular de la gestión de riesgos del mismo y que deben realizarse con el fin de evitar que se produzcan daños y pérdidas que conlleven a situaciones potenciales de desastre, lo que se logra mediante la eliminación del riesgo.

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Gestionar un conjunto de iniciativas dentro de la comuna de Curepto, que posibiliten la reducción de riesgo de desastres, dentro del marco nacional de riesgo de desastres, correlacionando la mitigación y preparación de amenazas y vulnerabilidades comunales, con la información contenida en el Plan de Desarrollo Comunal.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Identificar amenazas y vulnerabilidades comunales en materia de riesgo, realizando una evaluación intersectorial.
- Articular iniciativas de carácter preventivo que posibiliten la reducción de Riesgos de Desastres y preparación de la comunidad para enfrentar una emergencia.
- Elaborar planes de respuesta ante riesgos, en directa relación con el plan regional para la reducción de riesgo, que permitan mitigar los efectos de desastres de origen natural y de la acción humana.

1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.

Principios rectores:

Se entenderán los siguientes seis principios rectores establecidos en este instrumento, como aquellos que representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas nacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos.

- Prevención: las medidas asociadas a la protección, y en concreto a la RRD, deben tener el centro de su actuar a las personas, para cautelar la vida, respetar los modos de vida, y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.
- Sostenibilidad: las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en la dimensión social, económica y ambiental.
- Co-responsabilidad: la GRD debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social. Así también, es interés de esta política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al ODS 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos, en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.
- Equidad: las medidas asociadas a la RRD deben alcanzar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

en situación de discapacidad de dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellos que viven en territorios más expuestos.

- Seguridad: las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes, con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas, y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.
- Coordinación: para una óptima RRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad-público, privado, sociedad civil, academia-, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.

Enfoques transversales:

Se consideran los enfoques transversales como aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta política, invitando a su permanente consideración, y de manera transversal en las distintas iniciativas que emanen de estos instrumentos. Los enfoques transversales son:

Enfoque de derechos: es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas en materia de desarrollo social y permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes.

Enfoque de desarrollo Humano: bajo una mirada multidimensional, las políticas y estrategias económicas, sociales y culturales que se deben encaminar a través del acceso individual a nuevas oportunidades para el desarrollo de los potenciales humanos y para llevar una vida creativa y productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, para realzar la importante creación de este enfoque, es oportuno tener presente el compromiso de la agenda 2030 “asegurar que nadie se quede atrás”, apelando también al concepto citado en nuestra Carta Fundamental, la que le atribuye el rol al estado de “estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permiten a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.

Enfoque de Reducción de Riesgo de Desastres: este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible.

Enfoque de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas: por transparencia entenderemos aquella actividad pública orientada a respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en ella. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

públicos y particulares que manejan recursos del erario informan y explican, de manera detallada, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y respondan por la gestión y resultados de sus acciones, siendo sujetos de los controles legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos.

Enfoque de participación: este enfoque, para fines de la presente Política, asume al ciudadano como sujeto de derechos, pero también con deberes, Estos últimos, principalmente apuntan al compromiso que cada persona debe tener para con su propio entorno, la responsabilidad de participar activa e informadamente de los procesos de construcción de su espacio de desarrollo y de su rol para contribuir con el tejido social, dado que una débil cohesión se reconoce como un factor subyacente al riesgo de desastres.

Enfoque de inclusión: hace mención a aquellas relaciones que los grupos sociales establecen entre si de cara a disfrutar del bienestar, integración y del reconocimiento social entre cada uno de ellos. Se entenderá como la valoración y el respeto a la diversidad, expresada a través de la igualdad de derechos individuales y colectivos, y de acceder a oportunidades que garanticen un adecuado desarrollo humano.

Enfoque de Género: Hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la feminidad que se asocian a dicha división.

Alcance:

La política define dos alcances:

- Territorialidad: conlleva a que su implementación, se realice de manera coordinada en todos los niveles de la división político-administrativa del país: comunal, provincial, regional y nacional; pudiendo escalar su alcance incluso a niveles internacionales ante determinadas situaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión integral del riesgo debe considerar, en el futuro, otras unidades de planificación y/o delimitación territorial, como lo son las cuencas hidrográficas, macrozonas de biodiversidad, entre otros espacios físicos confluyentes que trasciendan fronteras y límites geográficos. Este alcance invita a considerar permanentemente el espíritu de una política pública participativa, que inspire iniciativas descentralizadas, en que el flujo de retroalimentación sea bidireccional. De esta manera, los productos derivados serán pertinentes a las especificidades y particularidades de la población y del territorio, y, por consiguiente, propenderán a un mayor espíritu de apropiación de la RRD.
- Temporalidad: considerando que muchas de las acciones derivadas de los lineamientos propuestos en la presente política publican son de desarrollo e implementación gradual y de larga permanencia, se requiere la continuidad de éstas en el tiempo, trascendiendo a los periodos de gobierno. Esto además se fundamenta en el hecho de que el horizonte de este instrumento es al 2030, en plena sintonía con el Marco de Sendai para la RRD y de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por ello requiere de un compromiso amplio para el logro de los objetivos aquí propuestos. Las directrices que emanen de esta Política requieren de la voluntad continua del Estado en Chile, impulsando a un ejercicio de visión futura para el desarrollo y actualización de los compromisos.

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se enmarca como parte de la planificación comunal en materias exclusivas de RRD y puede materializarse a través de las distintas fuentes de financiamiento existentes. Pretende ser un instrumento relevante en la gestión comunal basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el plan provincial (si existe) o el plan regional para la RRD, y el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020-2030. A continuación, se indica el Esquema Jerárquico:

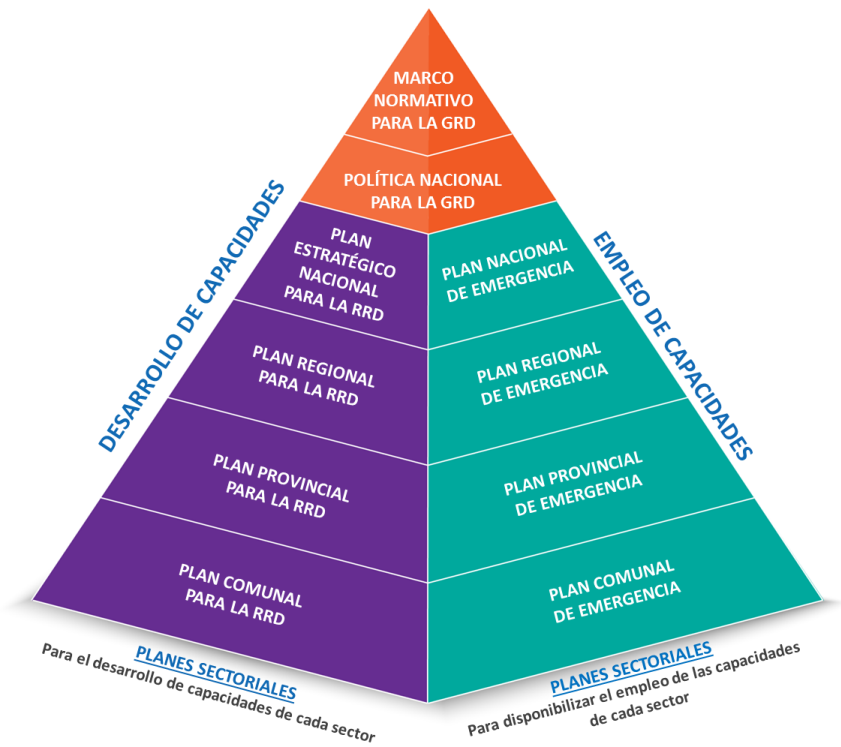


Figura N°1: Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.
Fuente: ONEMI.

Nivel Nacional:

- **Plan Nacional de Protección Civil:** se vincula a través de la planificación de acciones en el ámbito de la prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- **Planes Sectoriales para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que desarrolla el organismo sectorial, a partir de las fuentes de financiamiento existentes, en coherencia con las funciones, misión y visión del respectivo organismo sectorial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.

Plan Estratégico Nacional Para la RRD¹: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s).**Nivel Regional:**

- **Plan Regional para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel regional.
- **Plan Provincial para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión

¹ Aprobado mediante Decreto Exento N° 1392, 2020, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

desarrollada por el respectivo nivel provincial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.

Nivel comunal:

- **Plan Comunal para la RRD:** Instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en RRD, Plan Regulador Comunal y como parte del Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La segunda versión de este instrumento establece el marco nacional para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), basado en el Marco de Sendai para la RRD, y propone las directrices en materias de gestión para la RRD para todos aquellos instrumentos de planificación, inversión e intervención que surjan en el país y que emanen de diversos sectores y actores nacionales, contribuyendo con ello a proporcionar un marco común de entendimiento válido, coherente y en sintonía con diversos referentes nacionales e internacionales afines.

Esta Política fue elaborada en el seno de la Plataforma Nacional para la RRD, a través de espacios de diálogo con metodología de trabajo co-constructivas. En este contexto, este nuevo instrumento nacional considera en su estructura: enfoques transversales, principios rectores, la definición de Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos, los que han sido formulados de manera participativa.

A partir de este marco nacional y las directrices establecidas en esta Política se deben generar, de manera coherente, las planificaciones territoriales y sectoriales, desde el nivel nacional hasta el nivel comunal, según corresponda.

2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030

Este instrumento viene a implementar, a nivel nacional, lo establecido en la Política. Establece acciones estratégicas, metas, plazos y actores claves para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Para este plan se consideraron 3 fuentes de captura de iniciativas:

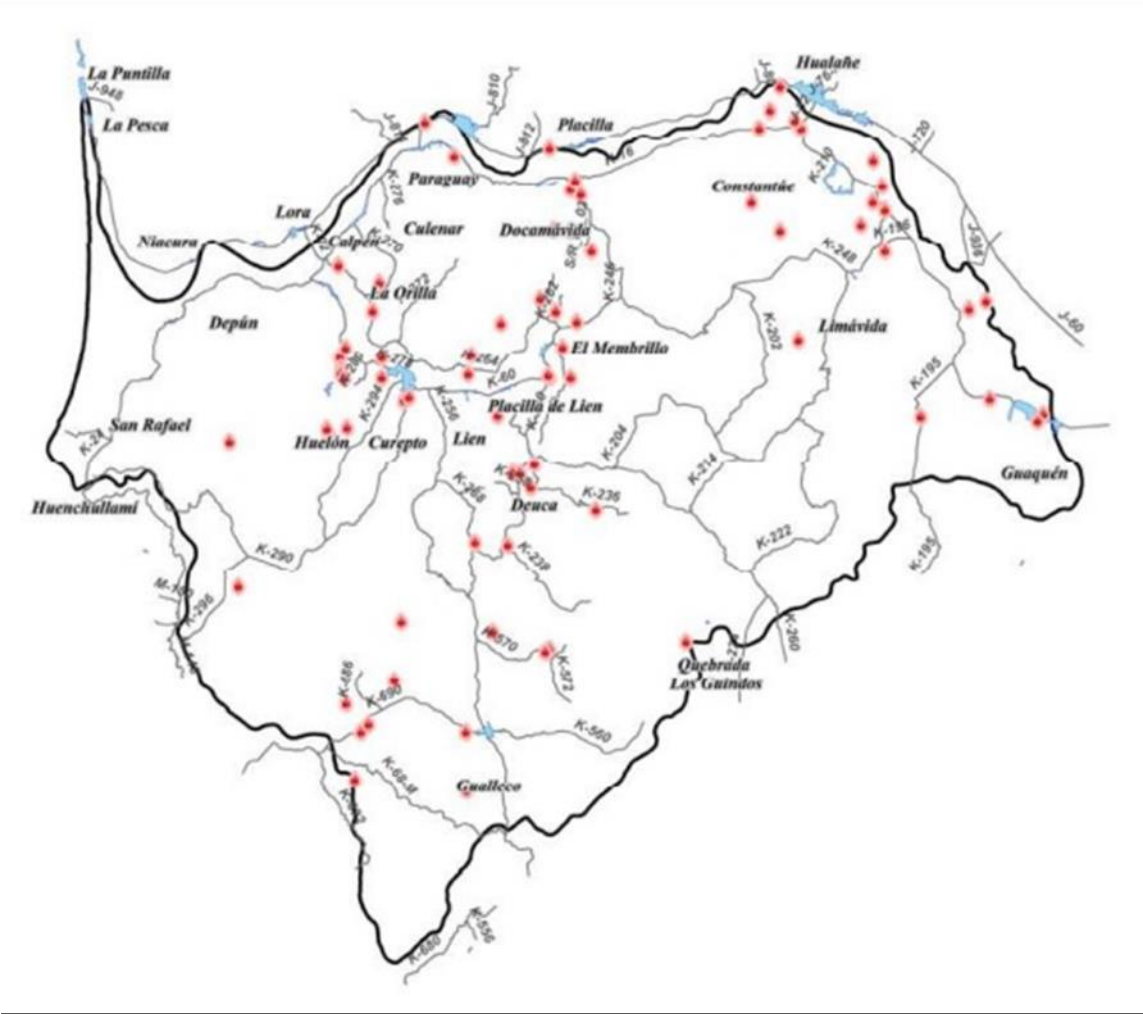
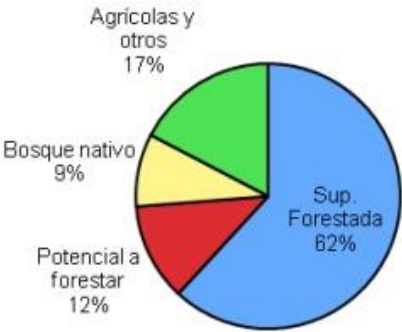
- a) Temáticas pendientes de desarrollar tras el proceso de implementación del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- b) Aquellos indicadores que el Marco de Sendai para la RRD propone a través de sus 7 Metas Globales, debidamente apropiados al contexto nacional acorde a lo establecido sectorialmente.
- c) Compromisos nacionales que se han adquirido en las diversas políticas sectoriales, considerando también los que Chile ha adherido con la suscripción de diversas agendas y referentes internacionales afines.

3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.

En este punto, se identificarán los principales riesgos de que posee la comuna de Curepto dentro de sus cualidades territoriales, los cuales son descritos a continuación:

Incendios forestales: la comuna de Curepto, posee una superficie de 1.073,8 Km2, de los cuales, un 62% de esta, corresponde a una superficie de carácter forestal, por lo que, es considerada uno de los latentes riesgos que existen, mayormente dentro de la temporada primavera-verano, sumándole a ello, la creciente escasez hídrica que está padeciendo la comuna. Cabe señalar, que estas zonas forestales, en un porcentaje no menor, están siendo habitadas y/o se encuentran cercanas a espacios habitados, teniendo como resultado en casos puntuales, un incendio forestal con afectación a las viviendas, ya sea directa o indirectamente. Los sectores que poseen mayor riesgo de incendios con afectación a viviendas son: Curepto, Depun, Huenchullami, Paraguay, Culenar, Calpún, La Orilla, Huelón, Lien, Placilla de Lien, Deuca, El Membrillo, Gualleco, Pumunul, Coipué, Quebrada de los Guindos, Limávida, Huaquén, Constantué Docamávida.

Distribución del uso del territorio comunal



	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

Sequia: El 70.8% de las personas, es decir, 7.655 habitantes se encuentran en zonas rurales de la comuna, las cuales, por sus cualidades territoriales, se abastecen primordialmente de agua proveniente de vertientes naturales, teniendo como formas de organización para tener un abastecimiento hídrico, las organizaciones de Agua Potable Rural (APR), los que, actualmente se han visto enormemente afectados, puesto que sus fuentes de abastecimiento de agua, se han visto disminuidas de manera considerable, debiendo existir en localidades, un extremo racionamiento de este recurso básico fundamental. Cane señalar, que existen sectores que su única fuente de abastecimiento Hídrico, es el traslado de este vital elemento a través de camiones aljibes, puesto que, no poseen vertientes activas, ni tampoco una organización local, que les permita movilizarse en masa, para buscar alternativas viables, que les permita contar con el suministro de agua para el consumo humano. Los sectores que se han visto mayormente afectados por la sequía son Quebrada de Reyes, El Membrillo, Hornillos, El Queñe, Domulgo, Paraguay, El Guindo, Paula, Estancilla, Rapilermo, Quebrada de Camarones, Manantiales, Pupilla, Pantanillo, Hualmapu, Quebrada de Rojas.

Inundaciones: las principales inundaciones que han afectado la comuna de Curepto, tienen relación con desbordes de cauces, ya sean naturales o artificiales y generalmente se manifiestan con una frecuencia anual. Dentro de las inundaciones, se pueden encontrar 04 tipologías, identificadas en el Plan Regulador Comunal:

- Anegamiento (susceptibilidad muy alta): sectores deprimidos de la comuna, correspondiente a pantanos o humedales con depósitos de arenas finas, limos y/o arcillas.
- Cauces Naturales de esteros y quebradas (susceptibilidad muy alta): sectores de cauces fluviales naturales de ríos, esteros y quebradas. Corresponden a depósitos fluviales activos del estero Curepto y esteros menores de las áreas urbanas de Curepto y Gualleco.
- Inundaciones por desborde de cauces (susceptibilidad alta): corresponde a depósitos fluviales de la llanura de inundación del estero Curepto y fluvio-aluviales de esteros o quebradas cuya área drenada supera los 2 Km cuadrados.
- Inundaciones por desborde de cauces (susceptibilidad alta): corresponde a depósitos fluvio-aluviales de quebradas cuya área drenada es menor a 2 Km cuadrados.

En síntesis, los dos grandes espacios urbanos de la comuna de Curepto, que están propensos a sufrir una inundación, son Gualleco y Curepto.

Dentro de los riesgos comunales identificados, existen dos, que son considerados transversales a nivel país, como lo son:

Sismos:
Chile es uno de los países más sísmicos del mundo, siendo testigos de terremotos que han ocasionado pérdidas tanto humanas como materiales. Los terremotos o **sismos** se producen debido al movimiento de las placas interiores de la tierra, llamadas capas tectónicas. Cuando las placas se desplazan, colisionan entre sí o se deforman, producen energía que es liberada en forma de **temblor**. Algunos **sismos** o terremotos pueden ser provocados por procesos volcánicos.

Tsunami:
En base a investigaciones realizadas en la comuna de Licantén, específicamente Iloca y Duao, se puede dilucidar que, según la experiencia del Terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010, Alrededor de 15-20 minutos después del terremoto, de acuerdo a pobladores e información en prensa e internet, llega el primer tren de olas de tsunami, proveniente desde el sur. Pocos minutos después, entra un tren de olas proveniente del norte, con olas que alcanzaban hasta los 8 m. La onda inicial del tsunami (Internacional Tsunami Information Center, 2004), generó un descenso en el nivel del mar, minutos antes de la llegada de la primera ola. La inundación horizontal generada por el tsunami, alcanzó un máximo de 860 m aproximadamente, desde la línea de costa, en el estero

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

Duao. La inundación horizontal generada por el tsunami en el área de la planicie costera promedia, aproximadamente, 220 m, cubriendo un área correspondiente al 75% del área poblada del sector. Desde ello, en la comuna de Curepto, existe una zona conectada por borde costero con la Comuna antes mencionada, específicamente en el sector de la Trinchera, zona que está expuesta a ser afectada por un Tsunami, pudiendo tener repercusión directa en los lugareños del sector, como personas que disfrutaban de este balneario.

Cuadro para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

N°	Amenaza	Localidad (es) expuesta	Vulnerabilidades				Capacidades		
			Población Expuesta	Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Medio Ambiente ²	Infraestructura Crítica ³	Locales	Comunitarias	Sectoriales
1	Incendios forestales	Curepto, Depun, Huenchullami, Paraguay, Culenar, Calpún, La Orilla, Huelón, Lien, Placilla de Lien, Deuca, El Membrillo, Gualleco, Pumunul, Coipué, Quebrada de los Guindos, Limávida, Huaquén, Constantué Docamávida.	5766	Enero del año 2017	Daño en flora y Fauna Contaminación del aire. Perdida de capa productiva del suelo Erosión	Antenas de telecomunicacion es. Tendido eléctrico. viviendas	03 compañías de bomberos. Brigada forestal de ARAUCO. 03 camiones aljibe de 10.000 litros	Comités de prevención comunitaria ante incendios forestales.	Coordinación con bomberos Coordinación brigada forestal Arauco
2	Sequia	Quebrada de Reyes, El Membrillo, Hornillos, El Queñe, Domulgo, Paraguay, El Guindo, Paula, Estancilla, Rapilermo, Quebrada de Camarones, Manantiales, Pupilla, Pantanillo, Hualmapu, Quebrada de Rojas.	769	Megasequia a partir del año 2010.	Daño en flora y fauna.		03 camiones aljibe de 10.000 litros	Conformación de APR y su respectiva autogestión.	Realización de pozos profundos a través de Municipalidad de Curepto.

² Medio Ambiente: es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972)

³ Infraestructura Crítica: todas aquellas estructuras u otras mejoras hechas por el ser humano que por razón de su función, tamaño, áreas de servicio o singularidad, tienen el potencial de causar daño corporal, extensos daños a la propiedad, o perturbar las actividades socioeconómicas vitales si son destruidas, dañadas o si sus servicios son repetidamente interrumpidos. Fuente: OEA (1993), Manual Sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado. Acceso: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea65s/oea65s.pdf>

3	Inundaciones	Curepto y Gualleco	4112		Daños en sectores agrícolas.	Viviendas	03 compañías de bomberos	Organizaciones vecinales de base.	Coordinación con bomberos
4	Sismos	Comuna de Curepto en general.	10.618	Año 2010	Deslizamientos de tierra.	Viviendas y otro tipo de construcciones estructurales.	03 compañías de bomberos	Organizaciones vecinales de base.	Coordinación con bomberos Carabineros Hospital Postas
5	Tsunamis	La Trinchera	03	Año 2010		Viviendas Espacios de dispersión ubicados en balneario.	03 compañías de bomberos	Organizaciones vecinales de base.	Coordinación con bomberos Carabineros Hospital Postas

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

4. Ejes Prioritarios

Para una adecuada ejecución del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo al marco nacional en RRD definido en la Política Nacional para la RRD, se indican los Ejes Prioritarios vigentes, que se vinculan directamente a los objetivos y acciones estratégicas definidas en este plan (ver capítulos 4.1 y 5).

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional iniciado con la Política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.

5. **Fomentar una Recuperación Sostenible:** Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.

4.1. Objetivos Estratégicos

Eje Prioritario	Objetivos estratégicos
Comprender el Riesgo de Desastres	- Promover información relacionada con los principales riesgos de desastres que posee la comuna de Curepto. - Identificar espacios territoriales que puedan provocar situaciones de riesgo.
Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	- Articular las diferentes perspectivas que poseen los agentes sociales que existen en el territorio, con el propósito de elaborar planes sectoriales que den lugar a un panorama global de reducción de riesgos.
Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	- Identificar acciones paliativas que permitan el abastecimiento de Servicios básicos a las comunidades, ante riesgo de desastres. - Habilitar espacios que permitan recibir familias afectadas por un desastre natural o de la acción humana, teniendo a su disposición elementos básicos para su sobrevivencia.
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	- Establecer Planes de acción local, involucrando a la comunidad en la agilización de su capacidad de respuesta ante desastres naturales y acción humana. - Delimitar zonas seguras por localidad, como puntos de encuentro ante el padecimiento de desastres.
Fomentar una Recuperación Sostenible	- Preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de riesgos naturales o de la acción humana, de tal forma, que puedan autogestionar sus procesos de recuperación social.

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

5. Acciones Estratégicas

Corresponde a las acciones mediante las cuales se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos. Estas acciones pueden corresponder a dos tipos de medidas⁴:

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Cabe señalar, que un objetivo estratégico puede alcanzarse mediante la implementación de una o más acciones, sin embargo, para estas últimas deberá establecerse financiamiento, responsable, colaborador, meta e indicador de manera independiente.

⁴ Estrategia Internacional Para la RRD de las Naciones Unidas (2009). Terminología Sobre Reducción del Riesgo de Desastres. https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales

Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
Objetivo Estratégico	Identificar acciones paliativas que permitan el abastecimiento de Servicios básicos a las comunidades, ante riesgo de desastres.
Acción Estratégica	Ubicar en puntos estratégicos intersectoriales una fuente de abastecimiento de agua potable para el consumo Humano.
Descripción	Consiste en contar con una fuente de agua potable alternativa, que sea capaz de ofrecer a las comunidades este servicio básico, en caso de corte generalizado y/o sequia extrema.
Resultado (s)	Abastecimiento de agua potable para el consumo humano en diferentes sectores que componen la comuna de Curepto.
Cobertura	Comunal
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023
Responsables	Dpto. Social y Emergencia.
Colaboradores	Fomento Productivo/Dpto. de Obras.
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
Objetivo Estratégico	Habilitar espacios que permitan recibir familias afectadas por un desastre natural o de la acción humana, teniendo a su disposición elementos básicos para su sobrevivencia.
Acción Estratégica	Acondicionar dentro de las dependencias de establecimientos educacionales, un espacio, donde se puedan recibir personas que se hayan visto afectadas por una situación de desastre, y requieran de un lugar donde recibir alimento y pernoctación.
Descripción	Consiste en la apertura y habilitación de un lugar que cuente con las condiciones necesarias para albergar a personas que lo requieran.
Resultado (s)	Contar con espacios habitables acondicionados con elementos básicos, para recibir personas afectadas por un desastre natural o derivado de la acción humana.
Cobertura	Tres puntos de la comuna, Gualleco, Curepto y Huaquén.
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023
Responsables	Dpto. Social y Emergencias.
Colaboradores	DAEM/Dpto. de Obras.
Fuentes (s) de Financiamiento ⁵	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

⁵ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales

Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres
Objetivo Estratégico	Promover información relacionada con los principales riesgos de desastres que posee la comuna de Curepto.
Acción Estratégica	Informar a la ciudadanía en materia de riesgos comunales, haciéndolos partícipes de las medidas de mitigación y respuesta ante eventuales desastres naturales o de acción humana.
Descripción	El propósito es compartir información y educar a la ciudadanía en materia de riesgos, aludiendo a la temporada que se avecina y las vulnerabilidades existentes, buscando llegar a los diferentes rangos etarios que existen en la comuna.
Resultado (s)	Comunidad informada de los riesgos existentes por temporada, con la finalidad que se adopten medidas preventivas al respecto.
Cobertura	Comunal
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023
Responsables	Dpto. Social y Emergencias
Colaboradores	Bomberos/Red de Prevención/Conaf/Arauco/Hospital de Curepto.
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres
Objetivo Estratégico	Identificar espacios territoriales que puedan provocar situaciones de riesgo.
Acción Estratégica	Generar reuniones de trabajo con instituciones locales y las comunidades, para la identificación de posibles riesgos de desastres naturales o la acción humana.
Descripción	Se busca la realización de un mapeo, identificando los diversos sectores que constituyen la comuna, identificando los riesgos actuales que poseen y posibles planes de acción.
Resultado (s)	Creación de un mapa de riesgo comunal.
Cobertura	Comunal
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023
Responsables	Dpto. Social y Emergencias
Colaboradores	ONEMI/ Arauco/Conaf/Grupos Comunitarios
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
Objetivo Estratégico	Articular las diferentes perspectivas que poseen los agentes sociales que existen en el territorio, con el propósito de elaborar planes sectoriales que den lugar a un panorama global de reducción de riesgos.
Acción Estratégica	Co-construir un plan de acción en las comunidades, que estén en zonas consideradas de riesgo, para mitigar y prevenir situaciones de riesgo de desastres.
Descripción	Conocer las vulnerabilidades existentes en los territorios y posibilidades de respuesta ante desastres, desde las propias habilidades y conocimientos prácticos de sus habitantes.
Resultado (s)	Contar con un plan de acción preventivo de y de respuesta ante desastres naturales o producto de la acción humana.
Cobertura	Zonas de riesgo comunal.
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024
Responsables	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.
Colaboradores	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

Eje Prioritario	Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
Objetivo Estratégico	Establecer Planes de acción local, involucrando a la comunidad en la agilización de su capacidad de respuesta ante desastres naturales y acción humana.
Acción Estratégica	Preparar de manera integral a las comunidades para responder de manera eficaz a una situación de riesgo, minimizando los impactos que ella puede traer consigo.
Descripción	Se busca activar la capacidad de reacción una vez transcurrida una situación de riesgo, teniendo las herramientas necesarias para enfrentar los efectos de un posible desastre.
Resultado (s)	Tener claridad en la forma de actuar transcurrido un desastre natural o producto de la acción humana.
Cobertura	Comunal
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024
Responsables	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.
Colaboradores	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

Eje Prioritario	Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
Objetivo Estratégico	Delimitar zonas seguras por localidad, como puntos de encuentro ante el padecimiento de desastres.
Acción Estratégica	Identificar espacios territoriales debidamente señalizados que posibiliten brindarles mayor seguridad a las personas de diferentes sectores que constituyen la comuna de Curepto.
Descripción	Identificación a través de señaléticas que permitan tener un conocimiento público de los sectores que poseen menor vulnerabilidad ante situaciones de riesgo.
Resultado (s)	Existencia de señaléticas en lugares de encuentros, donde sea seguro estar ante un peligro inminente.
Cobertura	Zonas de riesgo Comunal.
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023
Responsables	Dpto. Social y Emergencias
Colaboradores	Dpto. de Obras/Comunidad Organizada
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

Eje Prioritario	Fomentar una Recuperación Sostenible
Objetivo Estratégico	Preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de riesgos naturales o de la acción humana, de tal forma, que puedan autogestionar sus procesos de recuperación social.
Acción Estratégica	Instruir a la ciudadanía con información especializada, en cuanto a la prevención, mitigación y respuesta ante diversas situaciones de riesgo asociadas a las vulnerabilidades de su territorio.
Descripción	Se busca generar una especialización de las personas que viven en la comunidad y de esta manera, poder estar preparados ante un desastre natural o producto de la acción humana.
Resultado (s)	Contar con una comunidad preparada y certificada en materia de prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.
Cobertura	Comunal
Plazo	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024
Responsables	Dpto. Social y emergencia
Colaboradores	ONEMI/Conaf/Hospital
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019-2030)

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

6. Planes e Instrumentos de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

La estrategia de Desarrollo Regional, es un instrumento de planificación que da directrices a través de acciones e instrumentos de financiamiento Gubernamental, promoviendo la institucionalidad pública y la comunidad regional, para alcanzar los objetivos planteados.

De acuerdo a la planificación, se plantearon once objetivos estratégicos de desarrollo para la Región proyectados hasta el año 2020.

1. Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
2. Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
3. Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
4. Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
5. Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
6. Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
7. Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
8. Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
9. Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
10. Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.
11. Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales
12. Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

6.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Entendidos como los principios orientadores para el desarrollo, a continuación, se plantean los objetivos y acciones estratégicamente que constituyen el Plan de Acción del PLADECO. La definición de estos lineamientos se realizó a partir del proceso de diagnóstico participativo realizado con la comunidad y funcionarios de la Municipalidad, a partir de la identificación de ejes temáticos relevantes, y las respectivas áreas de intervención.

A continuación, se proponen las acciones de acuerdo a cada eje estratégico, de acuerdo a limitantes y problemáticas identificadas durante proceso de diagnóstico, lo que da cuenta de un proceso de análisis de las características comunales en distintos áreas y sectores de interés, como también considera las necesidades manifestadas desde la población participante en dicho proceso. De esta forma, el análisis presentado genera líneas de acción a partir de las cuales se propone dirigir el proceso de desarrollo. Es necesario destacar que, si bien las áreas de análisis aquí mencionadas poseen énfasis de acuerdo a ejes específicos, se plantea lo esencial de abordar dichas problemáticas

y sus respectivas respuestas o soluciones desde una perspectiva integral, reconociendo en ello la transversalidad de las acciones y estrategias definidas para el desarrollo para la comuna.

Ejes Estratégicos:

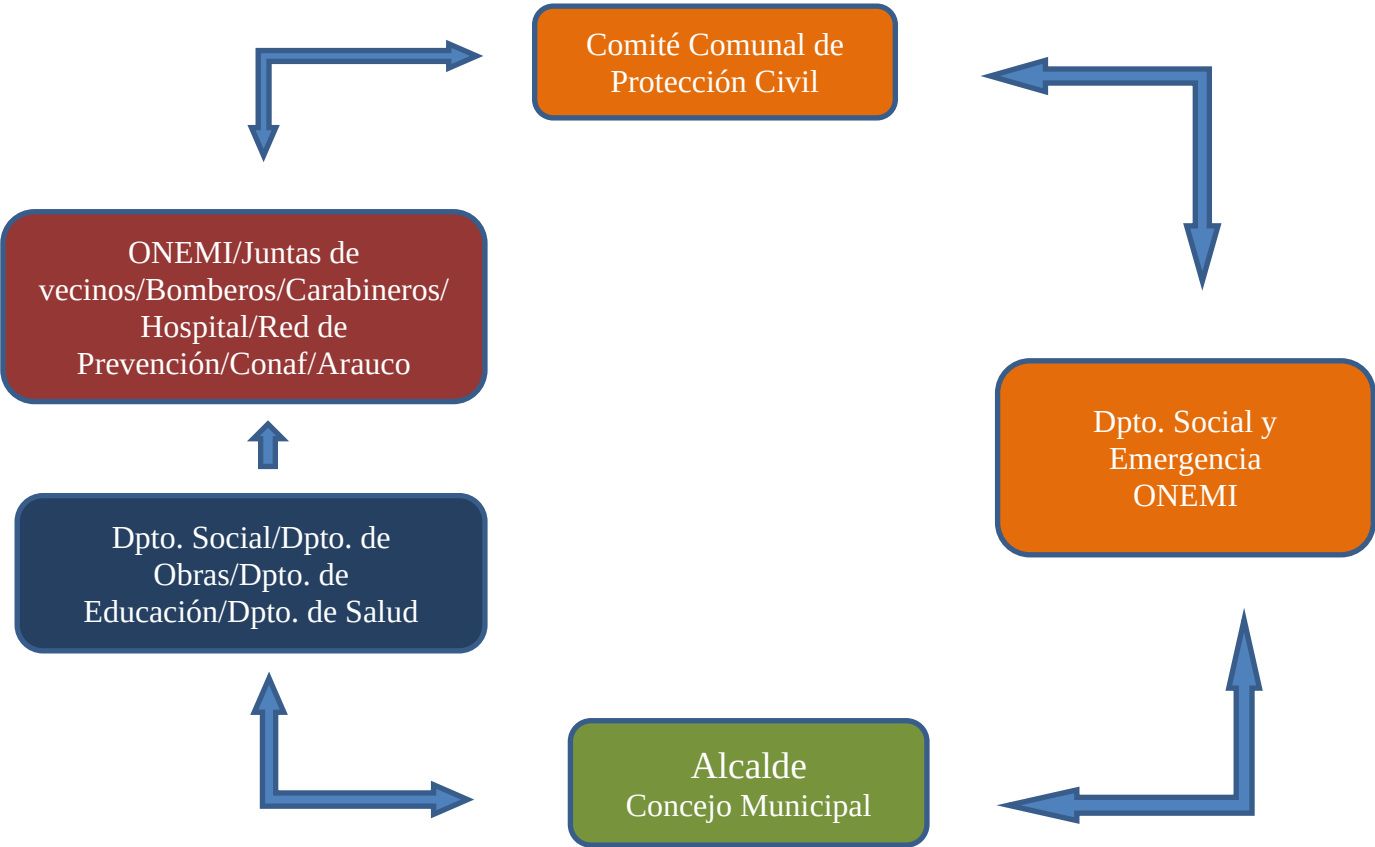
- Infraestructura y conectividad vial.
- Servicios Básicos
- Infraestructura y espacio publico
- Medio Ambiente
- Gestión Municipal
- conectividad digital y tecnologías de la información
- Patrimonio, educación, cultura e identidad
- Desarrollo Social, Deporte y Salud
- Fomento Productivo
- Directrices estratégicas enfocadas a grupos prioritarios

PLADECO	PLAN RRD
Ejes estratégicos para el desarrollo de la comuna de Curepto: Medio Ambiente	Eje Estratégico: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
Objetivo General: Mejorar las condiciones de infraestructura, señalética y conectividad, adecuados a las necesidades de la comunidad, mejorando la cobertura y calidad.	Delimitar zonas seguras por localidad, como puntos de encuentro ante el padecimiento de desastres.
Estrategia: Disminución de riesgos, y mejoramiento del control y preparación ante amenazas.	Identificar espacios territoriales debidamente señalizados que posibiliten brindarles mayor seguridad a las personas de diferentes sectores que constituyen la comuna de Curepto.
Descripción	Descripción
Difusión de Plan de Emergencia en la comunidad, a través de las organizaciones comunitarias, establecimientos educativos y de salud. Elaboración de programa de manejo de riesgos ambientales y desastres naturales. Implementación de estrategia de mantención de canales. Fiscalización de predios y empresas forestales en la mantención de cortafuegos.	Identificación a través de señaléticas que permitan tener un conocimiento público de los sectores que poseen menor vulnerabilidad ante situaciones de riesgo.

7. Elaboración e Implementación del Plan

7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.

El siguiente esquema da cuenta de la estructura operativa de este Plan para la Reducción de Riesgos de Desastres, la cual considera instancias y estructuras que forman parte de la modalidad de trabajo ya existente, considerando los distintos niveles administrativos, autoridades y equipos, vinculado a sus facultades y responsabilidades.



-  Elaboran Plan RRD
-  Aprueban Plan RRD
-  Ejecutan Plan RRD
-  Colaboran con la Ejecución plan RRD

Organismos/Instituciones	Funciones
Alcalde	- Preside el Comité Comunal de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan Comunal para la RRD - Aprueba y oficializa el Plan Comunal RRD - Resuelve modificación del Plan Comunal RRD
Comité Comunal de Protección Civil	Elabora Plan RRD: Realiza diagnóstico comunal en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. - Establece acciones particulares y actividades. - Define responsables y colaboradores- Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Direcciones y Departamentos Municipales/ Organismos Sectoriales/Sociedad Civil Organizada	- Ejecutan las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador. - Define y gestiona los recursos para la ejecución de los proyectos definidos en el plan. - Monitorea y mide el nivel de cumplimiento de los indicadores.
Sociedad Civil Organizada /Voluntariado organizado	- Aporta información zonal preponderante para identificar desarrollo de situaciones de riesgo y posibles cursos de acción tanto preventivos como capacidad de respuesta. - Colaboran en la ejecución del plan comunal para la RRD.

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

8. Seguimiento del Plan

El seguimiento del plan, se efectuará dando cumplimiento a las acciones estratégicas establecida, a través de Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas, donde cada 06 meses, se irán evaluando los avances al respecto, viendo cuales han sido las actividades que ya se encuentran realizadas, identificando quienes son sus responsables y colaboradores, para de esta manera, llevar un monitoreo de los plazos y acciones establecidas, y su cumplimiento correspondiente.

Cabe señalar, que cada acción está abierta a modificación, toda vez que la realidad local, tenga cambios radicales en su desenvolvimiento cotidiano.

9. Anexos

9.1. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia

Fuente: Adaptado de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD

9.2.1. Enfoques Transversales

Se consideran los Enfoques Transversales como aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta Política, invitando a su permanente consideración, y de manera transversal en las distintas iniciativas que emanen de estos instrumentos. Los enfoques transversales son:

- Enfoque de Derechos:** Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas en materia de desarrollo social y permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes.
- Enfoque de Desarrollo Humano:** Bajo una mirada multidimensional, las políticas y estrategias económicas, sociales y culturales que se deben encaminar a través del acceso individual a nuevas oportunidades para el desarrollo de los potenciales humanos y para llevar una vida creativa y productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, para realzar la importante consideración de este enfoque, es oportuno tener presente el compromiso de la Agenda 2030 “asegurar que nadie se quede atrás”, apelando también al concepto citado en nuestra Carta Fundamental, la que le atribuye el rol al Estado de “estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.
- Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres:** Este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible.
- Enfoque de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas:** Por transparencia entenderemos aquella actividad pública orientada a respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en ella. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos del erario informan y explican, de manera detallada, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y responden por la gestión y resultados de sus acciones, siendo sujetos de los controles legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos.
- Enfoque de Participación:** Este enfoque, para fines de la presente Política, asume al ciudadano como sujeto de derechos, pero también con deberes. Estos últimos, principalmente apuntan al compromiso que cada persona debe tener para con su propio entorno, la responsabilidad de participar activa e informadamente de los procesos de construcción de su espacio de desarrollo y de su rol para contribuir con el tejido social, dado que una débil cohesión se reconoce como un factor subyacente del riesgo de desastres.
- Enfoque de Inclusión:** Hace mención a aquellas relaciones que los grupos sociales establecen entre sí de cara a disfrutar del bienestar, integración y del reconocimiento social entre cada uno de ellos. Se entenderá como la valoración y el respeto a la diversidad, expresada a través de la igualdad de derechos individuales y colectivos, y de acceder a oportunidades que garanticen un adecuado desarrollo humano.

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

- **Enfoque de Género:** Hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la feminidad que se asocian a dicha división.

9.2.2. Principios Rectores

Se entenderán los siguientes seis principios rectores establecidos en este instrumento, como aquellos que representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas internacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos.

Prevención: Las medidas asociadas a protección, y en concreto a la RRD, deben tener al centro de su actuar a las personas, para cautelar la vida, respetar los modos de vida y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.

Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.

Co-Responsabilidad: La GRD debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social. Así también, es interés de esta Política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al ODS 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos, en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.

Equidad: Las medidas asociadas a la RRD deben alcanzar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o de dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellos que viven en territorios más expuestos.

Seguridad: Las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes, con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas, y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.

Coordinación: Para una óptima GRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad – público, privado, sociedad civil, academia –, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.

9.2.3. Alcances

La Política define dos alcances:

- **Territorialidad:** Conlleva a que su implementación se realice de manera coordinada en todos los niveles de la división político-administrativa del país: comunal, provincial, regional y nacional; pudiendo escalar su alcance incluso a niveles internacionales ante determinadas situaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión integral del riesgo debe considerar, en el futuro, otras unidades de planificación y/o delimitación territorial, como lo son las cuencas hidrográficas, macrozonas de biodiversidad, entre otros espacios físicos confluyentes que trasciendan fronteras y límites geográficos. Este alcance invita a considerar permanentemente el espíritu de una política pública participativa, que inspire iniciativas

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

descentralizadas, en que el flujo de retroalimentación sea bidireccional. De esa manera, los productos derivados serán pertinentes a las especificidades y particularidades de la población y el territorio, y por consiguiente propenderán a un mayor espíritu de apropiación de la RRD.

- **Temporalidad:** Considerando que muchas de las acciones derivadas de los lineamientos propuestos en la presente política pública son de desarrollo e implementación gradual y de larga permanencia, se requiere la continuidad de éstas en el tiempo, trascendiendo a los períodos de gobierno. Esto además se fundamenta en el hecho de que el horizonte de este instrumento es al 2030, en plena sintonía con el Marco de Sendai para la RRD y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por ello requiere de un compromiso amplio para el logro de los objetivos aquí propuestos. Las directrices que emanen de esta Política requieren de la voluntad continua del Estado de Chile, impulsando a un ejercicio de visión futura para el desarrollo y actualización de los compromisos.

9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:

Fecha Seguimiento	29/06/2022		Decreto Alcaldicio Aprueba Plan	Decreto Alcaldicio N° 204, de fecha 27/01/2022					
EJE PRIORITARIO	N° y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Comprender el Riesgo de Desastres	Promover información relacionada con los principales riesgos de desastres que posee la comuna de Curepto.	Informar a la ciudadanía en materia de riesgos comunales, haciéndolos partícipes de las medidas de mitigación y respuesta ante eventuales desastres naturales o de acción humana.	Comunidad informada de los riesgos existentes por temporada, con la finalidad que se adopten medidas preventivas al respecto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Bomberos/Red de Prevención/Conaf/Arauco/Hospital de Curepto.	Municipal		Informe técnico, fotografías.
	Identificar espacios territoriales que puedan provocar situaciones de riesgo.	Generar reuniones de trabajo con instituciones locales y las comunidades, para la identificación de posibles riesgos de desastres naturales o la acción humana.	Creación de un mapa de riesgo comunal.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	ONEMI/ Arauco/Conaf/ Grupos Comunitarios	Municipal		Mapa comunal de riesgo

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Articular las diferentes perspectivas que poseen los agentes sociales que existen en el territorio, con el propósito de elaborar planes sectoriales que den lugar a un panorama global de reducción de riesgos.	Co-construir un plan de acción en las comunidades, que estén en zonas consideradas de riesgo, para mitigar y prevenir situaciones de riesgo de desastres.	Contar con un plan de acción preventivo de y de respuesta ante desastres naturales o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Informe Técnico/plan de seguimiento.
Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	Identificar acciones paliativas que permitan el abastecimiento de Servicios básicos a las comunidades, ante riesgo de desastres.	Ubicar en puntos estratégicos intersectoriales una fuente de abastecimiento de agua potable para el consumo Humano.	Abastecimiento de agua potable para el consumo humano en diferentes sectores que componen la comuna de Curepto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencia	Fomento Productivo/Dpto. de Obras.	Municipal		Fotografías sectoriales.
	Habilitar espacios que permitan recibir familias afectadas por un desastre natural o de la acción humana, teniendo a su disposición elementos básicos para su sobrevivencia.	Acondicionar dentro de las dependencias de establecimientos educacionales, un espacio, donde se puedan recibir personas que se hayan visto afectadas por una situación de desastre, y	Contar con espacios habitables acondicionados con elementos básicos, para recibir personas afectadas por un desastre natural o derivado de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias.	DAEM/Dpto. de Obras.	Municipal		Informe Técnico/fotografías.

		requieran de un lugar donde recibir alimento y pernoctación.							
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Establecer Planes de acción local, involucrando a la comunidad en la agilización de su capacidad de respuesta ante desastres naturales y acción humana.	Preparar de manera integral a las comunidades para responder de manera eficaz a una situación de riesgo, minimizando los impactos que ella puede traer consigo.	Tener claridad en la forma de actuar transcurrido un desastre natural o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Plan de acción
	Delimitar zonas seguras por localidad, como puntos de encuentro ante el padecimiento de desastres	Identificar espacios territoriales debidamente señalizados que posibiliten brindarles mayor seguridad a las personas de diferentes sectores que constituyen la comuna de Curepto.	Existencia de señaléticas en lugares de encuentros, donde sea seguro estar ante un peligro inminente.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Dpto. de Obras/Comunidad Organizada	Municipal		Fotografías sectoriales.
Fomentar una Recuperación Sostenible	Preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de riesgos naturales o	Instruir a la ciudadanía con información especializada, en cuanto a la	Contar con una comunidad preparada y certificada en materia de	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y emergencia	ONEMI/Conaf/Hospital	Municipal		Informe técnico fotografías.

	de la acción humana, de tal forma, que puedan autogestionar sus procesos de recuperación social.	prevención, mitigación y respuesta ante diversas situaciones de riesgo asociadas a las vulnerabilidades de su territorio.	prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Fecha Seguimiento	28/12/2022		Decreto Alcaldicio Aprueba Plan	Decreto Alcaldicio N° 204, de fecha 27/01/2022					
EJE PRIORITARIO	N° y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Comprender el Riesgo de Desastres	Promover información relacionada con los principales riesgos de desastres que posee la comuna de Curepto.	Informar a la ciudadanía en materia de riesgos comunales, haciéndolos partícipes de las medidas de mitigación y respuesta ante eventuales desastres naturales o de acción humana.	Comunidad informada de los riesgos existentes por temporada, con la finalidad que se adopten medidas preventivas al respecto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Bomberos/Red de Prevención/Conaf/Arauco/Hospital de Curepto.	Municipal		Informe técnico, fotografías.
	Identificar espacios territoriales que puedan provocar situaciones de riesgo.	Generar reuniones de trabajo con instituciones locales y las comunidades, para la identificación de posibles riesgos de desastres naturales o la acción humana.	Creación de un mapa de riesgo comunal.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	ONEMI/ Arauco/Conaf/ Grupos Comunitarios	Municipal		Mapa comunal de riesgo

 Municipalidad de Curepto	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Articular las diferentes perspectivas que poseen los agentes sociales que existen en el territorio, con el propósito de elaborar planes sectoriales que den lugar a un panorama global de reducción de riesgos.	Co-construir un plan de acción en las comunidades, que estén en zonas consideradas de riesgo, para mitigar y prevenir situaciones de riesgo de desastres.	Contar con un plan de acción preventivo de y de respuesta ante desastres naturales o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Informe Técnico/plan de seguimiento.
Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	Identificar acciones paliativas que permitan el abastecimiento de Servicios básicos a las comunidades, ante riesgo de desastres.	Ubicar en puntos estratégicos intersectoriales una fuente de abastecimiento de agua potable para el consumo Humano.	Abastecimiento de agua potable para el consumo humano en diferentes sectores que componen la comuna de Curepto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencia	Fomento Productivo/Dpto. de Obras.	Municipal		Fotografías sectoriales.
	Habilitar espacios que permitan recibir familias afectadas por un desastre natural o de la acción humana, teniendo a su disposición elementos básicos para su sobrevivencia.	Acondicionar dentro de las dependencias de establecimientos educacionales, un espacio, donde se puedan recibir personas que se hayan visto afectadas por una situación de desastre, y	Contar con espacios habitables acondicionados con elementos básicos, para recibir personas afectadas por un desastre natural o derivado de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias.	DAEM/Dpto. de Obras.	Municipal		Informe Técnico/fotografías.

		requieran de un lugar donde recibir alimento y pernoctación.							
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Establecer Planes de acción local, involucrando a la comunidad en la agilización de su capacidad de respuesta ante desastres naturales y acción humana.	Preparar de manera integral a las comunidades para responder de manera eficaz a una situación de riesgo, minimizando los impactos que ella puede traer consigo.	Tener claridad en la forma de actuar transcurrido un desastre natural o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Plan de acción
	Delimitar zonas seguras por localidad, como puntos de encuentro ante el padecimiento de desastres	Identificar espacios territoriales debidamente señalizados que posibiliten brindarles mayor seguridad a las personas de diferentes sectores que constituyen la comuna de Curepto.	Existencia de señaléticas en lugares de encuentros, donde sea seguro estar ante un peligro inminente.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Dpto. de Obras/Comunidad Organizada	Municipal		Fotografías sectoriales.
Fomentar una Recuperación Sostenible	Preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de riesgos naturales o	Instruir a la ciudadanía con información especializada, en cuanto a la	Contar con una comunidad preparada y certificada en materia de	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y emergencia	ONEMI/Conaf/Hospital	Municipal		Informe técnico fotografías.

	de la acción humana, de tal forma, que puedan autogestionar sus procesos de recuperación social.	prevención, mitigación y respuesta ante diversas situaciones de riesgo asociadas a las vulnerabilidades de su territorio.	prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Fecha Seguimiento	28/06/2023		Decreto Alcaldicio Aprueba Plan	Decreto Alcaldicio N° 204, de fecha 27/01/2022					
EJE PRIORITARIO	N° y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Comprender el Riesgo de Desastres	Promover información relacionada con los principales riesgos de desastres que posee la comuna de Curepto.	Informar a la ciudadanía en materia de riesgos comunales, haciéndolos partícipes de las medidas de mitigación y respuesta ante eventuales desastres naturales o de acción humana.	Comunidad informada de los riesgos existentes por temporada, con la finalidad que se adopten medidas preventivas al respecto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Bomberos/Red de Prevención/Conaf/Arauco/Hospital de Curepto.	Municipal		Informe técnico, fotografías.
	Identificar espacios territoriales que puedan provocar situaciones de riesgo.	Generar reuniones de trabajo con instituciones locales y las comunidades, para la identificación de posibles riesgos de desastres naturales o la acción humana.	Creación de un mapa de riesgo comunal.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	ONEMI/ Arauco/Conaf/ Grupos Comunitarios	Municipal		Mapa comunal de riesgo

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Articular las diferentes perspectivas que poseen los agentes sociales que existen en el territorio, con el propósito de elaborar planes sectoriales que den lugar a un panorama global de reducción de riesgos.	Co-construir un plan de acción en las comunidades, que estén en zonas consideradas de riesgo, para mitigar y prevenir situaciones de riesgo de desastres.	Contar con un plan de acción preventivo de y de respuesta ante desastres naturales o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Informe Técnico/plan de seguimiento.
Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	Identificar acciones paliativas que permitan el abastecimiento de Servicios básicos a las comunidades, ante riesgo de desastres.	Ubicar en puntos estratégicos intersectoriales una fuente de abastecimiento de agua potable para el consumo Humano.	Abastecimiento de agua potable para el consumo humano en diferentes sectores que componen la comuna de Curepto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencia	Fomento Productivo/Dpto. de Obras.	Municipal		Fotografías sectoriales.
	Habilitar espacios que permitan recibir familias afectadas por un desastre natural o de la acción humana, teniendo a su disposición elementos básicos para su sobrevivencia.	Acondicionar dentro de las dependencias de establecimientos educacionales, un espacio, donde se puedan recibir personas que se hayan visto afectadas por una situación de desastre, y	Contar con espacios habitables acondicionados con elementos básicos, para recibir personas afectadas por un desastre natural o derivado de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias.	DAEM/Dpto. de Obras.	Municipal		Informe Técnico/fotografías.

		requieran de un lugar donde recibir alimento y pernoctación.							
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Establecer Planes de acción local, involucrando a la comunidad en la agilización de su capacidad de respuesta ante desastres naturales y acción humana.	Preparar de manera integral a las comunidades para responder de manera eficaz a una situación de riesgo, minimizando los impactos que ella puede traer consigo.	Tener claridad en la forma de actuar transcurrido un desastre natural o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Plan de acción
	Delimitar zonas seguras por localidad, como puntos de encuentro ante el padecimiento de desastres	Identificar espacios territoriales debidamente señalizados que posibiliten brindarles mayor seguridad a las personas de diferentes sectores que constituyen la comuna de Curepto.	Existencia de señaléticas en lugares de encuentros, donde sea seguro estar ante un peligro inminente.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Dpto. de Obras/Comunidad Organizada	Municipal		Fotografías sectoriales.
Fomentar una Recuperación Sostenible	Preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de riesgos naturales o	Instruir a la ciudadanía con información especializada, en cuanto a la	Contar con una comunidad preparada y certificada en materia de	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y emergencia	ONEMI/Conaf/Hospital	Municipal		Informe técnico fotografías.

	de la acción humana, de tal forma, que puedan autogestionar sus procesos de recuperación social.	prevención, mitigación y respuesta ante diversas situaciones de riesgo asociadas a las vulnerabilidades de su territorio.	prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Fecha Seguimiento	27/12/2023		Decreto Alcaldicio Aprueba Plan	Decreto Alcaldicio N° 204, de fecha 27/01/2022					
EJE PRIORITARIO	N° y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Comprender el Riesgo de Desastres	Promover información relacionada con los principales riesgos de desastres que posee la comuna de Curepto.	Informar a la ciudadanía en materia de riesgos comunales, haciéndolos partícipes de las medidas de mitigación y respuesta ante eventuales desastres naturales o de acción humana.	Comunidad informada de los riesgos existentes por temporada, con la finalidad que se adopten medidas preventivas al respecto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Bomberos/Red de Prevención/Conaf/Arauco/Hospital de Curepto.	Municipal		Informe técnico, fotografías.
	Identificar espacios territoriales que puedan provocar situaciones de riesgo.	Generar reuniones de trabajo con instituciones locales y las comunidades, para la identificación de posibles riesgos de desastres naturales o la acción humana.	Creación de un mapa de riesgo comunal.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	ONEMI/ Arauco/Conaf/ Grupos Comunitarios	Municipal		Mapa comunal de riesgo

 Municipalidad de Curepto	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	Articular las diferentes perspectivas que poseen los agentes sociales que existen en el territorio, con el propósito de elaborar planes sectoriales que den lugar a un panorama global de reducción de riesgos.	Co-construir un plan de acción en las comunidades, que estén en zonas consideradas de riesgo, para mitigar y prevenir situaciones de riesgo de desastres.	Contar con un plan de acción preventivo de y de respuesta ante desastres naturales o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Informe Técnico/plan de seguimiento.
Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	Identificar acciones paliativas que permitan el abastecimiento de Servicios básicos a las comunidades, ante riesgo de desastres.	Ubicar en puntos estratégicos intersectoriales una fuente de abastecimiento de agua potable para el consumo Humano.	Abastecimiento de agua potable para el consumo humano en diferentes sectores que componen la comuna de Curepto.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencia	Fomento Productivo/Dpto. de Obras.	Municipal		Fotografías sectoriales.
	Habilitar espacios que permitan recibir familias afectadas por un desastre natural o de la acción humana, teniendo a su disposición elementos básicos para su sobrevivencia.	Acondicionar dentro de las dependencias de establecimientos educacionales, un espacio, donde se puedan recibir personas que se hayan visto afectadas por una situación de desastre, y	Contar con espacios habitables acondicionados con elementos básicos, para recibir personas afectadas por un desastre natural o derivado de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias.	DAEM/Dpto. de Obras.	Municipal		Informe Técnico/fotografías.

		requieran de un lugar donde recibir alimento y pernoctación.							
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Establecer Planes de acción local, involucrando a la comunidad en la agilización de su capacidad de respuesta ante desastres naturales y acción humana.	Preparar de manera integral a las comunidades para responder de manera eficaz a una situación de riesgo, minimizando los impactos que ella puede traer consigo.	Tener claridad en la forma de actuar transcurrido un desastre natural o producto de la acción humana.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y Emergencias/ Red de Prevención.	Organizaciones Sociales/Dirigentes locales.	Municipal		Plan de acción
	Delimitar zonas seguras por localidad, como puntos de encuentro ante el padecimiento de desastres	Identificar espacios territoriales debidamente señalizados que posibiliten brindarles mayor seguridad a las personas de diferentes sectores que constituyen la comuna de Curepto.	Existencia de señaléticas en lugares de encuentros, donde sea seguro estar ante un peligro inminente.	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2023	Dpto. Social y Emergencias	Dpto. de Obras/Comunidad Organizada	Municipal		Fotografías sectoriales.
Fomentar una Recuperación Sostenible	Preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de riesgos naturales o	Instruir a la ciudadanía con información especializada, en cuanto a la	Contar con una comunidad preparada y certificada en materia de	Desde 01/02/2022 hasta 30/12/2024	Dpto. Social y emergencia	ONEMI/Conaf/Hospital	Municipal		Informe técnico fotografías.

	Ilustre Municipalidad de Curepto	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 47 de 47
	Fecha: 25-01-2022	

	de la acción humana, de tal forma, que puedan autogestionar sus procesos de recuperación social.	prevención, mitigación y respuesta ante diversas situaciones de riesgo asociadas a las vulnerabilidades de su territorio.	prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--